

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0283-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de enero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0829-2020-UNHEVAL, del 23.NOV.2020, se encargó las funciones de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS, de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, al Abog. ANDY BEDER CAPCHA CHAVEZ, servidor contratado por la modalidad CAS, a partir del 23 de noviembre de 2020, hasta que se designe al titular; precisando que dicha encargatura no modifica o varía el monto de la remuneración que percibe;

Que el Rector, con el Oficio N° 017-2021-UNHEVAL-R, del 21.ENE.2021, propone la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL (Plaza 000367), comprendida en el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, a partir del 01 de febrero de 2021, al señor ELADIO SANTIAGO LOYOLA;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, no habiendo observación a la propuesta, el pleno acordó:

1. Dar por concluida, al 31 de enero de 2021, la encargatura del Abog. ANDY BEDER CAPCHA CHAVEZ como JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución.
2. Designar, a partir del 01.FEB.2021, al Lic. ELADIO SANTIAGO LOYOLA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS de la UNHEVAL (Plaza 000367), comprendida en el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, cuya escala remunerativa mensual es según la información contenida en el Oficio N° 682-2018-OGRH/J; consecuentemente, aprobar su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección General de Administración, a partir del 01 de febrero de 2021.
3. Disponer que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0061-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° DAR POR CONCLUIDA, al 31 de enero de 2021, la encargatura del Abog. ANDY BEDER CAPCHA CHAVEZ como JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNHEVAL; agradeciéndole por los servicios prestados en favor de la Institución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° DESIGNAR, a partir del 01.FEB.2021, al Lic. ELADIO SANTIAGO LOYOLA, en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS de la UNHEVAL (Plaza 000367), comprendida en el régimen especial de contratación administrativa de servicios-CAS, cuya escala remunerativa mensual es según la información contenida en el Oficio N° 682-2018-OGRH/J; consecuentemente, aprobar su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección General de Administración, a partir del 01 de febrero de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3° DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos competentes procedan conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. RYINALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRIHy OCIOAL
UTransparencia OCalidad DIGA
URH SUEyC SURPyC D
Direcciones Unidades
Facultades (14) Interesados File Archivo

Se transcribe a las páginas
n° 0283-2021-UNHEVAL
y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL